

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA.110013103003**20200032000**

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Juzgado 70 Civil Municipal de Bogotá, se hace necesario vincular Archivo Central, para que en el término de un día se pronuncie sobre los hechos y derechos reclamados en la presente acción.

Así mismo, se hace necesario REQUERIR de manera URGENTE al Juzgado 70 Civil Municipal de Bogotá, para que en el término de un día informe si realizó el trámite respectivo ante archivo central para el desarchivo del proceso de su competencia, ejecutivo singular 2011-358.

Notifíquese la presente decisión por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

L.U.